



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00023645-APPSF-PE

V I S T O :

El EE-2026-00023645-APPSF-PE- de la Plataforma de Gestión Digital- TIMBO-, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **“REACONDICIONAMIENTO PRESA DE RETENCIÓN DE CRECIDAS DEL ARROYO LUDUEÑA - DEPARTAMENTOS ROSARIO Y SAN LORENZO - PROVINCIA DE SANTA FE”**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Planificación de la Jurisdicción solicita eleva el proyecto de pliego Licitatorio para la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Características Generales, Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva/Técnica, Planos, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que mediante Expedientes EE-2026-00024653-APPSF-PE y EE-2026-00024756-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital – Timbó – se gestionó la conformidad por parte de la Dirección Provincial de Movilidades y Aeronáutica y del Comité de Racionalización - TICS;

Que las principales tareas a ejecutar son las siguientes: 1) Restitución de los perfiles actuales: Limpieza y desmalezamiento de ambos taludes y el camino de coronamiento de la presa en toda la traza, incluye retiro de troncos y objetos, se desmalezará completamente para la localización y medición de cárcavas



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

y deslizamientos por parte de la Inspección. 2) Retiro de sedimentos depositados en el dissipador de energía y localizadas aguas arriba del vertedero, desobstrucción de orificios. 3) Relleno de cárcavas y deslizamientos. 4) Colocación de gaviones de acero galvanizado (2m x 1m x 0,5m) aguas abajo del dissipador de energía, sobre manto geotextil. 5) Colocación de la protección flexible tipo geoceldas rellenas con H15 sobre geotextil no tejido a modo de filtro en taludes y fondo aguas abajo de la protección con gaviones, hasta aguas abajo del puente de la ruta 34S, además de relleno y reconstrucción de conos de eyección y estribos. 6) Reparación de baranda de defensa en alcantarilla. 7) Siembra manual con una gramiña adecuada en toda la superficie de los taludes que quedan al descubierto;

Que asimismo se prevé la reinstalación de 2 (dos) estaciones telemétricas tipo B1M;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 924.206.812,74 (valores a Enero 2026) y conforme Memorándum N° 2/25 emitido por el Sr. Ministro de Obras Públicas en cuanto al presupuesto oficial con redondeo, el mismo asciende a la suma de \$ 924.000.000,00, y con un plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses calendario;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas procedió a confeccionar el PCP N° 2663/2026 del SIPAF por la suma de \$ 3.000.000,00 debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado intervención el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Dirección Provincial de Planificación, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Dirección General de Variaciones de Costos, la Secretaría de Coordinación Técnica, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión, la Subsecretaría de Administración y Logística y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 026993/2026, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489 y el Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“REACONDICIONAMIENTO PRESA DE RETENCIÓN DE CRECIDAS DEL ARROYO LUDUEÑA – DEPARTAMENTOS ROSARIO Y SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 924.206.812,74 (PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 74/100) (valores a Enero/2026) y conforme Memorándum N° 2/25 del titular de la cartera el presupuesto oficial con redondeo asciende a la suma de \$ 924.000.000,00 (PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 25 de Septiembre de 2026 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en el Salón Torre, sede de Gobierno - sito en calle Santa Fe 1950 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES CON 00/100), imputese al Presupuesto Vigente Ley N° 14.424 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 – Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5133 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-995-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

EE-2026-00023645-APPSF-PE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“REACONDICIONAMIENTO PRESA DE RETENCIÓN DE CRECIDAS DEL ARROYO LUDUEÑA – DEPARTAMENTOS ROSARIO Y SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE”

PO RED. S/MEMO 02/2025: \$ 924.000.000,00
MES BASE: ENERO 2026
PLAZO DE OBRA: 12 (DOCE) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 0,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 - HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL (CCA) NECESARIA:**
\$ 616.137.875,16

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 25 de Septiembre de 2026

Hora: 11:00 hs

Lugar: Salón Torre, sede de Gobierno - sito en calle Santa Fe 1950 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

CONSULTAS DEL PLIEGO:

Ministerio de Obras Públicas, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe – República Argentina

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

